



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 2998

BUENOS AIRES, 30 MAR. 2017

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-017176-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma RAYMOS S.A.C.I. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada TANVIMIL GINSENG / VITAMINAS - MINERALES - EXTRACTO DE GINSENG, forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, CADA CÁPSULA DE MULTIVITAMÍNICO CONTIENE: EXTRACTO DE GINSENG 80 mg, TIAMINA MONONITRATO 1 mg; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 mg VITAMINA B12 1,5 µg; ÁCIDO FÓLICO 0,2 mg; ASCORBATO DE SODIO 112,5 mg; NICOTINAMIDA 25 mg; RIBOFLAVINA 1 mg; CALCIO PANTOTENATO 5 mg; FOSFATO DICÁLCICO 61,661 mg; FUMARATO FERROSO 30,421 mg; SULFATO DE COBRE MONOHIDRATO 2,795 mg; SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATO 3,692 mg; SULFATO DE POTASIO

MP
UR
2
1



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN N° 2998

ANHIDRO 6,713 mg; MOLIBDATO DE SODIO 0,016 mg; TRIÓXIDO DE CROMO 0,011 mg; ÓXIDO DE ZINC 0,335 mg; ÓXIDO DE MAGNESIO 2,946 mg; VITAMINA E 100 mg; BETACAROTENO (SUSPENSIÓN OLEOSA AL 30 %) 27,5 mg, autorizada por el Certificado N° 28.509.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que de fojas 26 y 27 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma RAYMOS S.A.C.I., propietaria de la Especialidad Medicinal TANVIMIL GINSENG / VITAMINAS - MINERALES -

Handwritten notes and signatures: "UP" with a checkmark, a large signature, and the number "2" with an arrow pointing to the article text.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 2998

EXTRACTO DE GINSENG, forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, CADA CÁPSULA DE MULTIVITAMÍNICO CONTIENE: EXTRACTO DE GINSENG 80 mg, TIAMINA MONONITRATO 1 mg; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 mg VITAMINA B12 1,5 µg; ÁCIDO FÓLICO 0,2 mg; ASCORBATO DE SODIO 112,5 mg; NICOTINAMIDA 25 mg; RIBOFLAVINA 1 mg; CALCIO PANTOTÉNATO 5 mg; FOSFATO DICÁLCICO 61,661 mg; FUMARATO FERROSO 30,421 mg; SULFATO DE COBRE MONOHIDRATO 2,795 mg; SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATO 3,692 mg; SULFATO DE POTASIO ANHIDRO 6,713 mg; MOLIBDATO DE SODIO 0,016 mg; TRIÓXIDO DE CROMO 0,011 mg; ÓXIDO DE ZINC 0,335 mg; ÓXIDO DE MAGNESIO 2,946 mg; VITAMINA E 100 mg; BETACAROTENO (SUSPENSIÓN OLEOSA AL 30 %) 27,5 mg, las nuevas Presentaciones de Venta: ENVASES QUE CONTIENEN 30, 60, 90, 120 y 200 CÁPSULAS, SIENDO LAS DOS ÚLTIMAS PRESENTACIONES DE VENTA PARA USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO, SE CANCELAN LAS PRESENTACIONES DE VENTA POR 20, 40, 50, 80 Y 100 UNIDADES Y 200 CÁPSULAS DE EXPENDIO PÚBLICO.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2998

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 28.509 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017176-16-9

DISPOSICIÓN N°

mel

2998


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.